

Traslada temporalmente el Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, a la 2a calle 6-76 zona 5 Colonia Enriqueta, Villa Nueva, Guatemala

ACUERDO NÚMERO 48-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los trabajos de remodelación que se realizan en el inmueble donde funciona el Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, se hace necesario trasladar dicho tribunal a otra sede a efecto de prestar en mejor forma el servicio de administración de justicia por lo que deben dictarse las disposiciones pertinentes.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 5, 52, 53, 54, 77, 79 literal d), 101, 102, 104 y 106 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

ACUERDA:

Artículo 1°. Trasladar temporalmente, de su sede original, al Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, a la segunda calle seis - setenta y seis zona cinco Colonia Enriqueta del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.

Artículo 2°. El personal y todos los expedientes, libros, formularios, enseres, equipos de oficina y demás bienes que correspondan al Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, serán trasladados de inmediato a la sede señalada.

Artículo 3°. El Juzgado Tercero de Paz del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, continuará con la competencia establecida en los Acuerdos de esta Corte números 19-2006 y 36-2006.

Artículo 4°. La presente disposición surte efectos inmediatamente y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el diecisiete de noviembre de dos mil seis.

COMUNIQUESE.

Rubén Eliu Higueros Girón, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Noé Moya García, Magistrado Presidente Sala Tercera Corte de Apelaciones, Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente; Napoleón Gutiérrez Vargas, Magistrado Presidente Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.